



Gobierno Regional
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 126 -2018-GRA/GR

Ayacucho, 09 de marzo del 2018

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 055-2018-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, a favor de los Gobiernos Regionales para financiar el costo diferencial de la nueva Escala Base del Incentivo Único;

Que, mediante la Quincuagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a establecer el nuevo monto de la Escala Base del Incentivo único, mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, a propuesta de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos en coordinación con la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, así como dictar las disposiciones complementarias que resulten necesarias;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Quincuagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, mediante Decreto Supremo N° 004-2018-EF, se fija el Nuevo Monto de la Escala Base del Incentivo Único y se dicta disposiciones complementarias, según el siguiente detalle;

GRUPO OCUPACIONAL	MONTO S/
Funcionario	1,100.00
Profesional	1,000.00
Técnico	850.00
Auxiliar	850.00

Que, el artículo 3 del Anexo que forma parte del citado Decreto Supremo señala que el nuevo monto de la Escala Base tiene por objetivo incrementar el monto mínimo de Incentivo Único que deben percibir los trabajadores administrativos bajo su ámbito de aplicación; en tanto que el artículo 4 del referido Anexo, establece que el nuevo monto de la Escala Base se fija en relación a los Grupos Ocupacionales previstos en dicha norma y resulta aplicable a cada unidad ejecutora de las Entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, siendo base para determinar el nuevo monto y la Escala del Incentivo Único en los casos que corresponda;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30693 –Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes números 27902,



28013,28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y 30482 y Resolución N° 0366-2015-JNE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 055-2018-EF, por un monto de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 SOLES (S/. 1'734,000.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS:

(En Soles)

PLIEGO : **444** Gobierno Regional del departamento de Ayacucho.

UNIDAD EJECUTORA : **300 Educación Ayacucho**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0107 Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior no Universitaria

PRODUCTO : 3000546 Instituciones de educación superior Pedagógica con condiciones básicas para el funcionamiento.

ACTIVIDAD : 5005907 Contratación oportuna y pago de personal administrativo y de apoyo.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 80,400.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.

PRODUCTO : 3999999 Sin producto.

ACTIVIDAD : 5000668 Desarrollo de la Educación Técnica

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 46,800.00

ACTIVIDAD : 5000671 Desarrollo de la Formación de Artistas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 18,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **145,200.00**

UNIDAD EJECUTORA : **301 Educación Centro Ayacucho**

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD : 5005628 Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las Instituciones Educativas de educación básica regular.



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 82,800.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.

PRODUCTO : 3999999 Sin producto

ACTIVIDAD : 5000661 Desarrollo de la educación laboral técnica

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 1,200.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 84,000.00



UNIDAD EJECUTORA : 302 Educación Lucanas.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales.

PRODUCTO : 3999999 Sin producto

ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 248,400.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 248,000.00



UNIDAD EJECUTORA : 303 Educación Sara Sara.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD : 5005629 Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las Instituciones Educativas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 146,400.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.

PRODUCTO : 3999999 Sin producto

ACTIVIDAD : 5000661 Desarrollo de la educación laboral técnica

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 3,600.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 150,000.00



UNIDAD EJECUTORA : 304 Educación Sur Pauza.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD : 5005628 Contratación oportuna y pago del personal Docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 87,600.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 87,600.00

UNIDAD EJECUTORA : 305 Educación Huanta.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD : 5005629 Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 132,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.

PRODUCTO : 3999999 Sin producto

ACTIVIDAD : 5000661 Desarrollo de la educación laboral y técnica

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 2,400.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 134,400.00

UNIDAD EJECUTORA : 307 Educación VRAE la Mar.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD : 5005629 Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las Instituciones Educativas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 114,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.

PRODUCTO : 3999999 Sin producto.

ACTIVIDAD : 5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 1,200.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 115,200.00

UNIDAD EJECUTORA : 308 Educación Huamanga.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD : 5005629 Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las Instituciones Educativas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 488,400.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.

PRODUCTO : 3000790 Personas contratado oportunamente.

ACTIVIDAD : 5004308 Contratación oportuna y pago de Personal para atención de programas de intervención temprana.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 1,200.00

ACTIVIDAD : 5005877 Contratación oportuna y pago de personal en instituciones educativas inclusivas, centros de educación básica especial y centros de recursos.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 3,600.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.

PRODUCTO : 3999999 Sin producto

ACTIVIDAD : 5000661 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 14,400.00

ACTIVIDAD : 5000681 Desarrollo del ciclo avanzado de la educación básica alternativa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 10,800.00

ACTIVIDAD : 5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 4,800.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 523,200.00

UNIDAD EJECUTORA : 309 Educación UGEL Sucre.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD : 5005629 Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las Instituciones Educativas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 61,200.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 61,200.00

UNIDAD EJECUTORA : 310 Educación UGEL Víctor Fajardo.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales.

PRODUCTO : 3999999 Sin producto

ACTIVIDAD : 5000001 Planeamiento y Presupuesto

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 45,200.00

ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 46,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 91,200.00

UNIDAD EJECUTORA : 311 Educación Vilcashuaman.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD : 5005629 Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las Instituciones Educativas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 55,200.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 55,200.00

UNIDAD EJECUTORA : 312 Educación Huancasancos.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.



ACTIVIDAD : 5005629 Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las Instituciones Educativas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5. Gastos Corrientes

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 38,400.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 38,400.00

TOTAL PLIEGO S/. 1,734,000.00

=====

Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público.

COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
GOBERNADOR

